

Fecha: 31-01-2026
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: Apoyan drástica sanción a turistas que ingresaron a islote: queilinos piden más protección y Sernatur llama a denunciar

Pág.: 8
 Cm2: 529,2
 VPE: \$ 326.539

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: No Definida

onera destacó que visitantes rusos no podrán entrar al país en un plazo de cinco años y que los avisos oportunos de la población conducen a medidas concretas. De todas formas, vecinos y dirigentes de la 'industria sin chimeneas' en más rigurosidad frente a reñidas conductas, como el uso en motos de agua en lugares de gran valor natural.

a Ruiz Díaz
 @laestrellachiloe.cl

Una prohibición de ingresar a Chile por un período de cinco años ron los turistas de nacionalidad rusa que fueron ndidos utilizando de agua en áreas naciones protegidas de la re

re Los Lagos, particularmente en el río Futaleufú oeste Conejos de Queule. La medida fue adoptada por el Servicio Nacional de Migraciones, que resolvió la cancelación de las visas de los visitantes involucrados en el hecho.

Ún información en

por el organismo a

sa regional, dos de las

as ya abandonaron el

nientras que las res-

cuentan con un plazo

o días para presentar

gos. Finalizado ese pe-

dispondrán de otras

ornadas para salir del

rio nacional. En caso

de cumplimiento, será la

de Investigaciones

encargada de ejecu-

ción. La directora regional del

ojo Nacional de Turis-



VISITANTES EXTRANJEROS IRRUMPIERON EN LA COLONIA DE PINGÜINOS QUE EXISTE EN EL ISLOTE CONEJO O CONEJOS.

parece muy la medida, creemos que falta avanzar muchas otras ones para elecer el ado de estos cios".

Camila Cárcamo, integrante de la Cámara de Turismo de Queule.

mo (Sernatur) Los Lagos, Claudia Renedo, explicó que esta medida "finalmente la realiza Migraciones. Nosotros no tenemos competencia en esa materia, exceptuando las gestiones que realizó la Subsecretaría de Turismo", que ya había anunciado a inicios de semana la expulsión de estos visitantes que también estuvieron en el Parque Nacional Laguna San Rafael, en la Región de Aysén.

No obstante, la persona detalló que su organismo sí actuó dentro de su ámbito, indicando, en el caso de la provincia de Palena, que "nosotros levantamos una denuncia formal ante el Juzgado de Policía Local de Chaitén, debido a que las agencias operadoras de turismo involucradas no se encontraban registradas en Sernatur, lo que es un requisito obligatorio para operar".

La autoridad regional enfatizó que "todos los años,

en distintas épocas, realizamos acciones de inspección para verificar que los servicios turísticos cumplan con lo que establece la Ley de Turismo y con toda la normativa vigente".

Asimismo, hizo un llamado a la comunidad a formalizar denuncias, aseverando que "el proceso sería mucho más breve y eficiente si existieran denuncias formales por parte de la ciudadanía".

AGENTES TURÍSTICOS

Desde el sector turístico local, la propietaria de Quilum Ecoturismo Marino, Jessica Godoy, valoró la respuesta institucional, señalando que "creo que todo el revuelo que se causó en redes sociales y medios de comunicación ayudó a que se tomaran cartas en el asunto, y qué bueno que haya sido así".

Agregó que "a nosotros como operadores locales nos exigen muchas cosas pa-

ra poder funcionar, por lo que lo mínimo es que las empresas extranjeras estén identificadas y cumplan con la normativa. También de las personas que actúan de forma irrespetuosa con estos lugares, hay poca cultura sobre estos espacios de la naturaleza que uno intenta cuidar".

Por su parte, Camila Cárcamo, socia de la Cámara de Turismo de Queule, sostuvo que "nos parece muy bien la medida, pero creemos que aún falta avanzar en muchas otras acciones para fortalecer el cuidado de estos espacios".

En ese sentido, la periodista planteó la necesidad de establecer decretos locales, mayor educación ambiental, tanto para turistas como para quienes trabajan en el rubro, y establecer santuarios de la naturaleza, "qué es lo que queremos a futuro para el islote Conejo, y también para muchos otros lugares; en Chiloé hay mu-

chos lugares donde están anidando aves o están creciendo animalitos, y la idea es que la gente los proteja".

Desde la Delegación Presidencial Provincial se respaldaron las decisiones del nivel central por el caso. "Estos turistas andaban en motos de agua dañando nuestro patrimonio natural, nuestra vida silvestre en cursos que están prohibidos para el uso de este tipo de vehículos y que, por cierto, vienen a afectar a nuestra flora y nuestra fauna que estamos tratando de preservar", catalogó el titular Marcelo Malagueño.

Al decir del personero, "la situación que se genera a partir de esto es algo que nosotros no podemos tolerar; esta no es la ley de la selva, aquí hay leyes y normas que cumplir y estas personas no respetaron nuestra legislación y el normal comportamiento; lo que pasó en Futaleufú, en Queule es algo que no podemos tolerar".

INCOMPATIBILIDAD

Entre dirigentes del ámbito económico en la región, según recogió El Llanquihue, el presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Varas, Horacio Bóvolo, señaló que el uso de motos de agua es incompatible con entornos naturales prístinos, debido al ruido, las vibraciones y el estrés que provocan en aves, peces y el ecosistema en general.

Por ello, calificó como lamentable y totalmente censurable la conducta de estos visitantes, independientemente de su nacionalidad, y cuestionó el sentido de utilizar este tipo de vehículos en espacios naturales que deben ser protegidos.

POR LA CLARIDAD

Gastón Cárcamo, presidente de la Cámara de Comercio De-tallista y Turismo de Ancud, coincidió con Bóvolo y expresó su preocupación por el ingreso de personas con moto de agua al río Futaleufú, dado que genera impacto ambiental, riesgo para las personas y conflicto con el uso responsable de nuestros espacios naturales. El dirigente emplazó y llamó a los operadores turísticos a asumir su responsabilidad.

"Deben orientar, informar y garantizar que las actividades que ofrecen se realicen dentro del marco legal, ambiental y de seguridad correspondiente", sentenció.

En este sentido, Cárcamo recordó que el turismo no se puede desarrollar al margen de la normativa vigente ni del respeto por los ecosistemas y comunidades locales. Junto a lo anterior, el chilote advirtió sobre una falta de información turística clara, visible y accesible que indique de manera explícita qué actividades están permitidas y cuáles no.